

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19069 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos del Concurso Abreviado Consecutivo seguidos en este órgano judicial con el numero 0000128-2021B se ha dictado en fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, auto de declaración de concurso voluntario de la deudora doña Olga Martín Carretón, con 09318239L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda Palencia, 35, 9.º-E, 47010, Valladolid.

2.º Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, y la suspensión de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Ricardo Rodríguez Salmerón, economista, con domicilio postal en la calle Santiago, número 16, 7.º-D, 47001-Valladolid, y dirección electrónica unitesa@hotmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 8 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210023719-1